

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ... ..	59,85	60,15
1 Dólar canadiense ... ..	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo ... ..	12,12	12,18
1 Libra esterlina ... ..	167,58	168,42
1 Franco suizo ... ..	13,80	13,87
100 Francos belgas ... ..	118,45	119,05
1 Deutsche Mark ... ..	14,96	15,04
100 Liras italianas ... ..	9,60	9,65
1 Florin holandés ... ..	16,53	16,61
1 Corona sueca ... ..	11,57	11,63
1 Corona danesa ... ..	8,66	8,70
1 Corona noruega ... ..	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses ... ..	18,47	18,57
1 Schilling austriaco ... ..	2,29	2,31
100 Escudos portugueses ... ..	208,17	209,21
1 Libra egipcia ... ..	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1) ... ..	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.  
Madrid, 12 de junio de 1961.

**BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS**

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ... ..	59,85	60,25
1 Dólar canadiense ... ..	60,30	61,00
1 Franco francés nuevo ... ..	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo ... ..	11,70	11,90
1 Franco C. F. A. nuevo ... ..	23,30	23,70
1 Libra esterlina... ..	167,00	168,10
1 Franco suizo ... ..	13,80	13,91
100 Francos belgas ... ..	114,00	114,75
1 Deutsche Mark ... ..	14,96	15,07
100 Liras italianas ... ..	9,50	10,20
100 Escudos portugueses ... ..	193,50	194,50
1 Florin holandés ... ..	16,49	16,65
1 Corona sueca ... ..	11,50	11,60
1 Corona danesa ... ..	8,55	8,65
1 Corona noruega ... ..	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses ... ..	18,35	18,60
1 Schilling austriaco ... ..	2,25	2,29
1 Libra egipcia ... ..	109,50	110,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	9,65	10,25
100 Cruzeiros ... ..	20,50	21,25
1 Peso mejicano... ..	4,55	4,65
1 Peso colombiano ... ..	6,80	6,90
1 Peso uruguayo ... ..	4,75	4,80
1 Sol peruano ... ..	1,90	1,93
1 Bolívar ... ..	11,75	12,25

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquines. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquines con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.  
Madrid, 12 de junio de 1961.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

*RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la concesión del derecho de superficie de un terreno situado en la plaza del Doctor Fleming.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, procederá a la concesión del derecho de superficie mediante subasta pública, por un plazo de cincuenta años y un tipo de licitación de 40.000 pesetas de canon anual, sobre un terreno situado en la plaza del Doctor Fleming, con una extensión superficial de 231 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Salón de Actos de esta Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta.

El pliego de condiciones y los antecedentes necesarios estarán expuestos al público en el Negociado de Contratación, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expirará el plazo para la presentación de las proposiciones.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias.—2.258.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones del grupo «Nuestra Señora de la Antigua», en Guadalajara.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras, principalmente de tuberías y tejados, del grupo «Nuestra Señora de la Antigua», en Guadalajara.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso**

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas sesenta mil quinientas noventa y cuatro pesetas con diez céntimos (260.594,10 pesetas). La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Guadalajara es de cinco mil doscientas once pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 5.211,88).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de noventa días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II.—Plazos del concurso público**

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.